



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 MAY 2026

Expte. N° 10/2025-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Enrique QUINTE-ROS, Coordinador del MUSEO HISTÓRICO "PROF. EDUARDO ASHUR" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el ingreso patrimonial y la declaración de interés universitario, por la donación recibida de parte del Sr. Horacio LIGOULE y la Sra. Zulma PALERMO, con destino al mencionado Museo, consistente en la producción fotográfica del Sr. Juan Antonio LIGOULE, conformada por fotografías, tiras de negativo de diferentes tamaños y dimensiones, diapositivas, un libro y dos (2) cámaras fotográficas y sus elementos.

QUE siguiendo las pautas internacionales de la práctica archivística, se ha conformado el Fondo Juan Antonio LIGOULE (FJAL) que consta de los referidos bienes donados y su versión en formato digital, resguardados en el Archivo del mencionado Museo, de acceso abierto, libre y gratuito a la comunidad universitaria y al público en general.

QUE el mencionado Fondo contiene fotografías pertenecientes a la familia LIGOULE, de diferentes lugares, paisajes y arquitecturas, producidas durante el periodo comprendido entre mediados del siglo XX hasta la década de 1980 en distintas localidades argentinas.

QUE la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO informa el encuadre normativo y solicita se emita resolución de aceptación, agradecimiento e ingreso de los bienes donados.

QUE ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen N° 22.937 mediante el cual expresa que no tiene objeción que formular al alta patrimonial de los bienes donados al Museo Histórico, por lo que de acuerdo al monto de la misma, corresponde al Sr. Rector la emisión del acto administrativo de aceptación de donación.

QUE se cuenta con la intervención de SECRETARÍA ACADÉMICA.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar y agradecer la donación de los bienes que se detallan en el ANEXO de la presente resolución, efectuados por el Sr. Horacio LIGOULE y la Sra. Zulma PALERMO, con destino al Museo Histórico "Prof. Eduardo Ashur" de esta Universidad, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por Resolución CS N° 797-86.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTIÚN MIL (\$ 721.000,00).

ARTÍCULO 3º.- Disponer el ingreso Patrimonial de los bienes descriptos en el ANEXO de la presente resolución, con destino al Museo Museo Histórico "Prof. Eduardo Ashur" de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. Miguel Martín Nina
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Diego Sibello
Sr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO
RESOLUCIÓN R-N° 0567-2026
EXPTE. N° 10/2025-SEU-UNSa

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR APROXIMADO
1	Libro: La FOTOGRAFÍA sus materiales y procedimientos. C.B NEBLETTE, traducida al español por Miguel SOLÍS, 1958 "LA FOTOGRAFÍA sus materiales y procedimientos". Madrid, Ediciones Omega. Fondo Juan Antonio LIGOULE.	\$ 23.000,00
2	Catálogos: - "VII SALÓN NACIONAL" Museo Municipal de Artes visuales del 7 al 18 de diciembre de 1963, Foto Club Santa Fe 1963 afiliado a la F.A.F. - "Foto Club Metán 1963". 1º Concurso fotografía "Metán y sus alrededores" SALÓN MUNICIPAL. 15 al 23 de noviembre 1963. Fondo Juan Antonio LIGOULE.	\$ 1.000,00
6	Fotografías de 30x40. En blanco y negro presentadas en concursos, producidas durante el período comprendido entre mediados del siglo XX hasta la década de 1980 en distintas localidades argentinas. Fondo Juan Antonio LIGOULE. - Paisajes y personas.	\$ 40.000,00
30	Fotografías en blanco y negro de diferentes tamaños, 22x29, 17x22, 18x24, 12x14, 15x23, 17x21. Producidas durante el periodo comprendido entre mediados del siglo XX hasta la década de 1980 en distintas localidades argentinas. Fondo Juan Antonio LIGOULE - Niños de diferentes edades en diferentes situaciones. - Edificios de la ciudad de Salta - Paisajes del interior de Salta - Construcciones de campo.	\$ 80.000,00
397	Fotos de 9x6, 6x6, 9x7, 8x6 y 4x4 - Familiares y amigos en diferentes situaciones y eventos. - Paisajes del interior de la provincia. - Paisajes del mar. - Edificios típicos de Salta. Producidas durante el periodo comprendido entre mediados del siglo XX hasta la década de 1980 en distintas localidades argentinas. Fondo Juan Antonio LIGOULE.	\$ 150.000,00
205	Negativos de 6x6 en blanco y negro: - Edificios de la ciudad - Edificios de otras ciudades - Paisajes de la puna. Producidas durante el período comprendido entre mediados del siglo XX hasta la década de 1980 en distintas localidades argentinas. Fondo Juan Antonio LIGOULE.	\$ 60.000,00
240	Tiras de negativos en blanco y negro y a color: - Familiares y amigos en diferentes situaciones y eventos. - Paisajes del interior de la provincia (puna, valles y chaco). - Paisajes del mar. - Inauguraciones, eventos. - Edificios típicos de Salta, iglesia San Francisco, catedral, entre otros. Producidos durante el período comprendido entre mediados del siglo XX hasta la década de 1980 en distintas localidades argentinas. Fondo Juan Antonio LIGOULE.	\$ 90.000,00



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO
RESOLUCIÓN R-N° 0567-2026
EXPT.E. N° 10/2025-SEU-UNSa

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR APROXIMADO
424	Diapositivas a color: - Paisajes del interior de Salta y Jujuy. - Arquitectura de diferentes edificios de Salta. - Familiares y amigos en distintos lugares. Producidas durante el periodo comprendido entre mediados del siglo XX hasta la década de 1980 en distintas localidades argentinas. Fondo Juan Antonio LIGOULE.	\$ 100.000,00
1	Cámara fotográfica YASHICA-MAT, es una cámara negra con estuche de cuero marrón. Características de la Yashica-Mat 124G - Es una cámara biobjetiva para formato medio 6 x 6. - Es una cámara mecánica y totalmente manual. - Acepta películas de 120 o 220, con opciones de entre 12 y 24 exposiciones. - Tiene un lente visualizador Yashinon 80 mm f 2,8. - Tiene un disparador automático. - Tiene una lupa para realizar ajustes detallados. Fondo Juan Antonio LIGOULE.	\$ 50.000,00
1	Cámara fotográfica PRAKTICA SUPER TL con estuche. Cuenta con flash, 2 teleobjetivos y 5 filtros. La cámara es gris con detalles en cuero negro. Fondo Juan Antonio LIGOULE. - Es una cámara réflex de 35 mm que utiliza película. - Estéticamente en muy buenas condiciones. Las partes de piel no están gastadas, no hay apenas muestras de desgaste en las partes metálicas.	\$ 100.000,00
1	Valija forrada en cuero negro y por dentro gamuza en rojo. Fondo Juan Antonio LIGOULE. Medidas: 32 cm x 20 cm y de profundidad 22 cm. Cuenta con detalles como desgaste por el uso y el tiempo.	\$ 10.000,00
1	Antiguo fotómetro Toshiba Linear PE-1 fabricado en Japón. Fondo Juan Antonio LIGOULE. - Es un dispositivo que mide la intensidad de la luz mediante parámetros fotográficos. - El dispositivo se encuentra en buen estado estético a pesar de su antigüedad y conserva su bolsa protectora y de transporte de cuero original.	\$ 2.000,00
1	Soporte de Flash - metálico color negro. Fondo Juan Antonio LIGOULE.	\$ 5.000,00
	TOTAL:	\$ 721.000,00